



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 47-189-40-89-001-2017-00170-00
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
EJECUTADO: ANA MARCELA RODRÍGUEZ VARGAS

Ciénaga, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, y por ser procedente lo solicitado el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRÉTESE EL EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros hasta la cantidad legal que tenga o llegare a tener el demandado ANA MARCELA RODRÍGUEZ VARGAS, identificado con la CC No. 1.072.654.139 en cuentas corrientes y/o de ahorro o a cualquier otro título en BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO BBVA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCOLOMBIA Y BANCO DAVIVIENDA. Oficiar.

LIMÍTESE la medida en la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$13.549.255.00), moneda legal colombiana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ.-**